

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**20429** *Anuncio de la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra: Proyecto de Abastecimiento de agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana, 3.ª fase. Expediente núm. 1 Tm. Vilanova de Segriá (Lleida). Beneficiario: Aguas de las Cuencas de España, S.A.*

Por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fue declarada de urgencia la obra referenciada, a los efectos previstos en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Vilanova de Segriá (Lleida), el día 2 de julio de 2014, de 12,00 a 14,30 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilanova de Segriá (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – Pº Sagasta nº 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Vilanova de Segriá (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria General, María Dolores Pascual Vallés.

ID: A140030192-1